



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobado inicialmente el Inventario de Caminos Públicos de Olías del Rey por acuerdo del Pleno de fecha 13 de marzo de 2023, según documento "Identificación y Localización de los Caminos Públicos de Olías del Rey", y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el mismo a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica [<http://oliasdelrey.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

En Olías del Rey, a 2 de mayo de 2023.-La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-2641